

RESOLUCIÓN No. 237 DE 15 JUN 2023

"Por la cual se termina un nombramiento en provisionalidad"

## EI DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

En ejercicio de sus facultades Legales en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del Artículo 18 del Acuerdos Nro. 01 de 2007 de la Junta Directiva del Instituto y el Acuerdo 07 de 2022 de la misma autoridad y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el señor RENÉ GUARÍN CORTÉS, identificado con cédula de ciudadanía No.79.284.960, ostenta los derechos de carrera en el Instituto Distrital de Turismo – IDT, desde uno (1) de abril de 2019.

Que, mediante Resolución No.224 del 28 de septiembre de 2022, se concedió al servidor público RENÉ GUARÍN CORTÉS, comisión para ejercer el empleo de libre nombramiento y remoción de Subdirector Código 0040 Grado 24 de la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por un término de tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión.

Que, mediante la Resolución No.236 del 14 de octubre de 2022 de la Dirección General, se declaró la vacancia temporal del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04 en la Oficina Asesora de Planeación, por el término de duración de la comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción, al servidor público RENÉ GUARÍN CORTES.

Que, mediante Resolución No. 253 del 01 de noviembre de 2022 se hace un nombramiento en provisionalidad en un empleo en vacancia temporal en la planta global del Instituto Distrital de Turismo IDT, a la señora MARTHA PATRICIA VARGAS RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.753.251 en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 en la Oficina Asesora de Planeación, mientras dure la vacancia temporal.

Que, mediante Acuerdo de Junta Directiva No.07 de 2022, se modificó la Estructura Organizacional del Instituto Distrital de Turismo, creando la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, área responsable de orientar y dirigir los sistemas de información y tecnologías de la entidad.





# **RESOLUCIÓN No. 237 DE** 15 JUN 2023

## "Por la cual se termina un nombramiento en provisionalidad"

Que, mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 08 de 2022, se modificó la Escala Salarial y mediante artículo 3° del Acuerdo No.09 de 2022, se estableció la nueva planta de personal del Instituto Distrital de Turismo - IDT, donde el cargo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 04 pasó a denominarse Profesional Especializado Código 222 Grado 06.

Que, mediante Resolución No.274 del 16 de noviembre de 2022, el servidor público RENÉ GUARÍN CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.284.960, fue incorporado en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 06 ubicado por necesidades del servicio en la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información.

Que, mediante acta de posesión No.089 de 2022, fue posesionada la servidora pública MARTHA PATRICIA VARGAS RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 39.753.251, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 06 en la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, de la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo IDT.

Que, la Subdirección de Tecnologías de la Información de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución No.188 de 14 de junio de 2023, declaró insubsistente el nombramiento ordinario en el cargo de SUBDIRECTOR Código 0040 Grado 24 de RENÉ GUARÍN CORTES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.284.960 a partir del 14 de junio de 2023.

Que, el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 648 de 2017 consagra "Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminado".

Que, por lo anterior, se hace necesario terminar el nombramiento en provisionalidad en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, asignado a la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información que viene desempeñando la servidora pública MARTHA PATRICIA VARGAS RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.753.251.

Que, en mérito de lo expuesto,

Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Commutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co





**RESOLUCIÓN No.** 2 3 7 DE 15 JUN 2023

"Por la cual se termina un nombramiento en provisionalidad"

### **RESUELVE:**

Artículo 1. Terminar el nombramiento en provisionalidad a partir del 15 de junio de 2023, realizado a la servidora pública MARTHA PATRICIA VARGAS RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.753.251 en el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 06, asignado a la Subdirección de Inteligencia y Gestión de Tecnologías de la Información, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**Artículo 2.** La presente resolución será comunicada a la servidora pública **MARTHA PATRICIA VARGAS RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.39.753.251 y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C., a los 1

JOHN ALEXANDER CHALARCA GÓMEZ

Director General (E)

		The second secon	
·	Nombres completes y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Yineth Vargas Bautista	Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa	4444
Revisado por:	Diego Manuel Vargas	Profesional Universitario (E), Subdirección de Gestión Corporativa	<b>B</b>
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	John Chalarca Gómez	Subdirector de Gestión Corporativa	sour
Aprobado para firma por: (Subdirector(a) / Asesor(a)	Tatiana López Rojas	Asesora de Despacho	1766

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Director del Instituto Distrital de Turismo.

Carrera 10 No 28 – 49 Edificio Centro Internacional Torre A – Piso 23 Código Postal 110311 Conmutador: (601) 2170711 ext. 1000 www.idt.gov.co

